

LIFE CAMPERS



BE A LIFE CAMPER PRESERVE THE COAST



BE A LIFE CAMPER (SÉ UN CAMPISTA DE LA VIDA)

CONTRIBUYA AL CARAVANING SOSTENIBLE

OBJETIVOS

RESPETAR EL TERRITORIO

Muévase, aparque y pernocte en los lugares habilitados para ello.

PROTEGER LA SALUD PÚBLICA

Encuentre los lugares adecuados para el mantenimiento y la limpieza de su autocaravana.

PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Disfrute de toda la belleza de Portugal.

VALORAR LAS POBLACIONES Y LOS LUGARES DE VISITA

¡Sea recibido con los brazos abiertos!



MARCO

CATEGORÍA DE VEHÍCULO

Las autocaravanas se consideran vehículos de pasajeros de categoría M1 (Decreto-Ley nº 16/2010, de 12 de marzo).

ESTACIONAR

Inmovilizar un vehículo, con o sin ocupantes, que no constituya una parada y no se deba a circunstancias del tráfico.

APARCAMIENTO

Aparcamiento de vehículo ocupando más espacio que su perímetro, a saber, cuando: i) se fijan los estabilizadores y se colocan cuñas; ii) se abren las ventanas laterales de las caravanas o autocaravanas; iii) se vacían los depósitos de aguas residuales; iv) se colocan escalones de acceso; v) se coloca material de acampada, como mesas o sillas, en la acera; vi) se monta material de ocio; vii) se tiende la ropa; viii) se hacen hogueras; ix) se preparan o se toman comidas.

PERNOCTA

Estancia de una autocaravana o similar con ocupantes entre las 22:00 horas y las 7:00 horas.

ESPACIOS PARA AUTOCARAVANAS

Las autocaravanas sólo podrán aparcar:

Las autocaravanas sólo podrán circular, estacionar y aparcar en las zonas habilitadas para ello, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de circulación y transporte por carretera, seguridad vial, ordenación y disciplina del tráfico, así como las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la ocupación de espacios públicos y a la conservación y protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Se prohíbe la pernocta y el aparcamiento de autocaravanas o similares en zonas de la Red Natura 2000, espacios protegidos y zonas incluidas en los Planes de Ordenación del Litoral, salvo en los lugares expresamente autorizados para ello.

En el resto del territorio, y en ausencia de normativa municipal reguladora de la actividad, las autocaravanas homologadas por el Instituto da Mobilidade e dos Transportes, I. P. (Instituto de Movilidad y Transporte) podrán pernoctar por un periodo máximo de 48 horas en el mismo municipio, salvo en los lugares expresamente habilitados al efecto, para los que no se establece límite de pernocta.

LOS SIGUIENTES SON LUGARES EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PARA LA ESTANCIA DE AUTOCARAVANAS:

- Parques de Acampada y Caravaning – complejos turísticos diseñados para el alojamiento de campistas, caravanistas o autocaravanistas;
- Áreas de servicio para Autocaravanas – espacios señalizados, fuera de los parques de acampada y caravaning, que incluyen una o varias estaciones de servicio, destinados exclusivamente al aparcamiento (estacionamiento y pernocta) de autocaravanas;
- Los lugares autorizados para la acampada ocasional mediante licencia municipal y debidamente señalizados a tal efecto.

La circulación y el estacionamiento de las autocaravanas deben respetar las normas aplicables a los vehículos de la misma categoría, es decir, las previstas:

- En el Código de Circulación;
- En la normativa municipal;
- En instrumentos de gestión territorial, concretamente en los planes de ordenación del litoral y en los reglamentos y planes de gestión de las zonas clasificadas.

La circulación, el estacionamiento y el aparcamiento fuera de los lugares previstos a tal efecto constituyen infracciones administrativas sancionables con multas y la posible confiscación del vehículo.

ASA – REQUISITOS LEGALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1320/2008, DE 17 DE NOVIEMBRE

Las Áreas de Servicio para Autocaravanas (ASA) no integradas en Parques de Acampada y Caravaning deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Fácil acceso a la vía pública;
- Vallado del terreno con puertas de entrada y salida;
- Vías de circulación internas;
- Red eléctrica;
- Condiciones generales de instalación con requisitos de protección contra incendios y seguridad de los usuarios;
- Recepción en persona o automática disponible las 24 horas del día;
- Reglamento interno, incluidos los deberes de los campistas y caravanistas y los motivos de denegación de estancia.

RED NACIONAL DE ÁREAS DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS

La creación de una red nacional de Áreas de Servicio para Autocaravanas (ASA) garantiza la existencia de una red de oferta cualificada de espacios destinados a autocaravanas con el fin de mantener el equilibrio entre la actividad turística y el medio ambiente, la salud pública, el territorio y las poblaciones.

A través de la *plataforma digital Outdoor Routes* es posible consultar información sobre la ubicación y los servicios disponibles en cada una de las ASA.

DISTINTIVO « CLEAN & SAFE »

El *distintivo “Clean&Safe”* (Limpio e Seguro) reconoce a los establecimientos y actividades que se comprometen a cumplir las recomendaciones de las autoridades públicas para reducir el riesgo de contaminación de sus espacios por Covid-19 u otras infecciones, y que son capaces de reaccionar ante otras situaciones de vulnerabilidad y riesgo inherentes a las experiencias que los turistas desarrollan en territorio nacional (otros riesgos para la salud pública, fenómenos extremos y riesgos colectivos como incendios rurales, inundaciones, terremotos y tsunamis, o condicionantes internacionales asociados a la ciberseguridad y la acogida de refugiados).

OBJETIVOS

Sensibilizar a las empresas turísticas sobre los procedimientos mínimos que deben adoptarse para reforzar la confianza de todos en Portugal como destino y en sus recursos turísticos.

EL DISTINTIVO PUEDE ENCONTRARSE EN:

- Áreas de servicio para autocaravanas
- Parques de Acampada y Caravaning
- Empresas de alquiler de autocaravanas

El *distintivo Clean & Safe* pretende funcionar como herramienta de apoyo a las empresas en la gestión de crisis, permitiéndoles aplicar Planes de Acción, mediante formación gratuita y suministro de borradores de dichos planes.